68-9309

Bucaramanga, noviembre 28 de 2019.

**PARA:** RUTH LILY BARRERA TELLEZ

Instructor Grado 15

**DE:** Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

**ASUNTO:** Designación Supervisión del Contrato.

En atención a lo establecido por el Manual de Supervisión del SENA, adoptado mediante Resolución 202 del 10 de febrero de 2014, le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato que se pretende adjudicar dentro del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es contratar: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL ÁREA DE HOTELERIA Y GASTRONOMÍA DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS VIGENCIA 2019., el presente contrato se encuentra en la etapa precontractual y para consulta de toda la documentación debe visitar la página web www.colombiacompra.gov.co plataforma secop II en la cual se adelantó el respectivo contrato.

El ejercicio de supervisión implica la vigilancia permanente al cumplimiento y ejecución del objeto contratado consistente en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico del contrato. Para lo anterior se realizará seguimiento sobre sus obligaciones a cargo como contratista; todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 al 86 de la Ley 1474 de 2011, así como lo dispuesto por el manual de supervisión SENA, (Resolución 202 del 10 de febrero de 2014) o normas que los modifiquen.

Es de recordar el deber de allegar al expediente único del contrato que reposa en el archivo contractual, toda la documentación que soporte el desarrollo y ejecución del mismo, hasta su liquidación.

Sin otro particular,

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora de Centro (E)

Notificación Supervisor:

RUTH LILY BARRERA TELLEZ
Instructor Grado 15

ISO 9001 icontec
Certificado No SC-CER339681

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681

NTCGP 1000 icontec
Certificado No GP-CER339688